



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Sesión Ordinaria de la
 Comisión de Minería y
 Desarrollo Regional

18 de abril de 2024



Resaltan trabajo legislativo #Senado

La senadora Geovanna Bañuelos destacó los resultados que han realizado en el Senado en la presente Legislatura, aunque reconoció que concluirán con un rezago de casi 300 nombramientos pendientes

POR RUBÉN ARIZMENDI

Al hacer un balance del trabajo legislativo en el Senado de la República a lo largo de seis años, Geovanna Bañuelos de la Torre reconoció que le da pena "que nosotros vamos a terminar esta enorme responsabilidad con casi 300 nombramientos pendientes".

"No fuimos capaces de tener la madurez para consensar acuerdos que se tradujeran al nombramiento de todas las posiciones, que es facultad exclusiva del Senado, nadie más puede hacerlo", indicó la legisladora del Partido del Trabajo (PT) en entrevista con *Reporte Indigo*.

El Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la 65 Legislatura del

No fuimos capaces de tener la madurez para consensar acuerdos que se tradujeran al nombramiento de todas las posiciones, que es facultad exclusiva del Senado, nadie más puede hacerlo"

Geovanna Bañuelos de la Torre
Senadora del Partido del Trabajo

Congreso de la Unión, está en funciones del 1 de febrero al 30 de abril de este año.

La 66 Legislatura inicia el 1° de agosto de 2024. En ese momento se instalará el 1° de mayo la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, integrada por 37 legisladores: 19 diputados y 18 senadores.

Esto significa que son muchas las sesiones que se llevan a cabo durante los seis años que las y los senadores tienen para legislar.

Las cifras de los pendientes de dictaminar no son nada halagüeñas: 935 iniciativas de carácter constitucional, de acuerdo con la Comisión de Puntos Constitucionales al inicio de enero.

A ellas se suma el paquete de 20 reformas a la Carta Magna que presentó el 5 de febrero pasado a la Cámara de Diputados el presidente Andrés Manuel López Obrador que incluyen cambios al sistema de pensiones, a

la administración pública, a la seguridad pública, al ámbito energético y al Poder Judicial.

Reelección legislativa

En ese sentido Geovanna Bañuelos, quien busca por la vía plurinominal reelegirse en la Cámara Alta por el estado de Zacatecas, reveló que "hoy el Senado tiene a varias instituciones, a organismos constitucionalmente autónomos, sin una integración legal, incluso ni correcta".

"Hemos sido egoístas, por decirlo de alguna manera, por no llamarnos irresponsables de asumir evidentemente esta tarea, esta encomienda que tenemos como institución y de poder desahogar nuestra responsabilidad y nuestro trabajo".

Hay muchos temas muy relevantes que abordar en el Senado a escasas tres sesiones; entonces, de nuestra parte y del grupo parlamentario del PT "que ella coordina", "estamos ahora como siempre con la mayor disposición que se discutan los temas en el Pleno o por lo menos se intente llegar a consensos para que quede evidencia pública".

Geovanna Bañuelos, quien anteriormente fue dos veces diputada en su estado natal, Zacatecas, manifestó "que el pueblo todo lo sabe y nos ve, nos observa y nos califica de que por lo menos estamos haciendo el esfuerzo de generar consensos y de hacer política".

Acciones y reformas

No obstante, la legisladora aceptó que "es frustrante el rezago legislativo, sobre todo cuando se dice que la 65 legislatura es una de las más productivas y no tengo duda de que habremos de dejar como legado reformas constitucionales profundas".

"Hemos creado instituciones como la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República. Hemos hecho nuevas leyes, pero también hemos sido omisos en parte de nuestra responsabilidad y siempre hay un pretexto en el arroz que es lamentable".

Destacó que esta es la Legislatura de la paridad, de la diversidad, de la inclusión y también la legislatura de la política social más incluyente y más generosa que ha habido en la historia de nuestro país.

Bañuelos de la Torre agradeció que Claudia Sheinbaum tuviera la enorme consideración de invitarla a formar parte de la lista de representación proporcional para la siguiente legislatura; "entonces, con ayuda de Dios y evidentemente esperando los resultados del próximo 2 de junio, si se logra, tendré la oportunidad de repetir en el Senado de la República".



Irán a pensiones
5.5% de cuentas
de las afores

• PÁG. 8

41,000

mdp suman las cuentas
inactivas de personas
con 70 años o más.

Finanzas
y Dinero

Asegura la Consar

Hasta 5.5% de todas las cuentas en las Afores se irían al Fondo de Pensiones para el Bienestar

Sebastián Díaz
sebastian.diaz@eleconomista.mx

dades como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México y la misma entidad a su cargo.

Igualmente dijo que en el comité técnico estarán representados los Institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Fondo Nacional de la Vivienda (Infonavit) y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

“En el Fondo de Bienestar las cuentas estarán totalmente seguras porque serán administradas por un Comité Técnico Financiero, donde confluirán las autoridades financieras como Banxico, la Secretaría de Hacienda, la propia Consar, el Infonavit, el ISSSTE y el Seguro Social, desde luego”, dijo Cervantes.

Recordó que actualmente las Afores administran 6.113 billones de pesos, que equivale a 19.2% del Producto Interno Bruto (PIB) mexicano, además de que hay un total de 74 millones 506,314 cuentas en el SAR.

Se prevé que esta lunes, Morena y sus aliados aprueben en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual servirá para com-



Se propone que el Fondo se financie con los ahorros para el retiro y vivienda no reclamados por los trabajadores de 70 años o más en cuentas inactivas.

FOTO EE: ARCHIVO

Hasta 5.5% de todas las cuentas que administran las Afores se enviarían al Fondo de Pensiones para el Bienestar de aprobarse la reforma que propone financiarlo con los ahorros no reclamados por los trabajadores de 70 años o más que ya no tienen una relación laboral activa, detalló el titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), Julio César Cervantes Parra.

En la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el funcionario explicó que el dinero en esas cuentas inactivas que pasarían al Fondo (41,000 millones de pesos) representan 0.4% de todos los recursos administrados por las Afores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), además de que el saldo promedio en dichas cuentas es de 6,600 pesos.

El titular de la Consar aseguró que las cuentas de los trabajadores estarán “totalmente seguras” en el Fondo de Pensiones para el Bienestar, pues serán administradas por un Comité Técnico Financiero donde participarán autori-

plementar las pensiones de los trabajadores que coticen en el régimen Afore (vigente desde julio de 1997) y que ganen menos que el salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Dicha reforma propone que el Fondo se financie con los ahorros para el retiro y vivienda no reclamados por los trabajadores de 70 años o más que se encuentren en cuentas inactivas, es decir, que ya no siguen laborando.

En el caso de los trabajadores que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE), la edad a partir de la cual se enviarían los recur-

sos no reclamados es de 75 años.

Además de los ahorros no reclamados, la reforma plantea otras fuentes de financiamiento para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, como una parte de los ingresos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado o los recursos que se obtengan por la extinción de la Financiera Rural.

Asimismo de las utilidades netas que generen las entidades paraestatales sectorizadas en las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina (Semar), como el Aeropuertos Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y el Tren Maya.

Los 41,000 millones de pesos en ahorros no reclamados que se enviarían al Fondo, de aprobarse la reforma para crearlo, representan 0.4% de todos los recursos administrados por las Afores.

EL ECONOMISTA

LUNES
22 de abril
del 2024



Fondo de Pensiones, respaldado por Banxico

El director del Infonavit afirma que su manejo se realizará con máxima transparencia

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar tiene la garantía de que su manejo se hará con la máxima transparencia, responsabilidad e independencia, pues será administrado por el Banco de México (Banxico), como sucede con el fondo petrolero creado en 2013, aseguró el director general del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez.

En entrevista con EL UNIVERSAL, destacó que operará con la misma estructura legal que se creó para el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPI).

“El Banco de México será el fiduciario, es quien tendrá el resguardo de los recursos”, ponderó el funcionario que encabeza una de las ins-

CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

Director general del Infonavit

“El Banco de México será el fiduciario, es quien tendrá el resguardo de los recursos... No es cualquier fiduciario, es un mecanismo similar al [fondo] petrolero”

tituciones que tendrá voz y voto en el comité técnico que se formará para el fondo de pensiones.

Explicó que al igual que en el FMPI, habrá un comité técnico encabezado por el secretario de Hacienda, e integrado por los institutos de seguridad social y el Infonavit.

“No es cualquier fiduciario, es el Banco de México; es un mecanismo similar al [fondo] petrolero”, dijo.

Sin minimizarlo, Carlos Martínez



dijo que, tomando en cuenta reformas de años anteriores, esta significa algo menor, pero será un gran cambio en beneficio de los titulares o beneficiarios de cuentas de Afore, porque se hará todo lo posible para que puedan reclamar su dinero de cuentas inactivas.

“Para la entrega de los recursos reclamados, las instituciones involucradas van a establecer una ventanilla única que se indicará en las reglas”, enfatizó. Por ejemplo, quien cotizó en el apartado A, es decir, en el IMSS, podrá recuperar su fondo de vivienda y de retiro.

“Actualmente, si no lo reclamó en 10 años, tiene que hacer un trámite ante la Afore, otro en Infonavit y uno más en el IMSS”, dijo, proceso que se facilitará con la ventanilla única.

Además, 12 meses antes de la transferencia de recursos al fondo de pensiones, habrá una campaña

para avisar a los trabajadores que en un año el dinero no reclamado se va a ir a la administración de ese fondo, pero se va a poder cobrar.

En el Infonavit se hizo algo similar, refirió, pues desde 2020 las Afore tienen la obligación de mandar las cuentas inactivas al IMSS.

“Hacer una diferencia en la administración de las cuentas no cambia, eso ya existe”, aclaró.

Así, en 2020 por primera vez se hizo un prescriptivo de cobro de los recursos, recordó, lo que quiere decir que los beneficiarios o quien sea pueden cobrarlos.

“Lo que cambia es que las cuentas inactivas en lugar de ir al IMSS, de ir a la reserva, se crea un nuevo vehículo de inversión en donde se invierten y no pueden irse al presupuesto ni al equilibrio presupuestal. No pueden financiar déficit ni obras públicas”, señaló.

Dicho mecanismo aplicará sólo para pagar reclamos que de repente recuerden que tienen cuenta, pero que no cubrían los requisitos para pensionarse ya sea por la edad o número de semanas cotizadas. ●



EL DATO

Si alguien no reclama en 10 años sus activos para el retiro o vivienda debe hacer trámites ante la Afore, Infonavit e IMSS, explica Carlos Martínez.



El fondo de pensiones será administrado por el Banco de México, como sucede con el petrolero creado en 2013, detalló el director del Infonavit.



Ven insostenible nueva estrategia del Gobierno de AMLO Serviría sólo 9 años 'semilla' de pensión

Proyecta análisis que al décimo año nuevo Fondo tenga déficit de 6 mil mdp

CLAUDIA SALAZAR

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP) proyectó que el "capital semilla" de 64 mil millones de pesos para el Fondo de Pensiones del Bienestar duraría sólo nueve años para poder pagar el mayor monto de pensión a los trabajadores.

El análisis fue realizado con la propuesta de reforma constitucional que envió el Ejecutivo federal el 5 de febrero y no con el dictamen de reforma a las leyes secundarias que propuso Morena y que este lunes se discutirá en el pleno.

Aunque el dictamen que se discutirá prevé distintas formas de financiamiento para el Fondo, como tomar los recursos de las Afores de cuentas inactivas, la propuesta del Ejecutivo y la de Morena parten del mismo supuesto de crear un "capital semilla" por 64 mil millones de pesos, expuso el Centro.

Sin embargo, el análisis prevé que cada año crezca 24 por ciento el número de pensionados.

Así, el primer año habrían 31 mil pensionados y al noveno año crecerán a 770 mil trabajadores en retiro.

En 20 años, en tanto, el número llegará a 94 millones de pensionados del sistema de cuentas individuales surgido de las reformas de 1997 y 2007.

A costos de 2024, la pensión mínima está calculada en 6 mil 500 pesos en promedio para trabajadores que cotizan tanto en IMSS como en el ISSSTE.

Para el complemento que daría el Gobierno, el CEFP calculó un monto de 2 mil 500 pesos para alcanzar a pagar una pensión de 9 mil pesos al mes y no los 16 mil pesos que ofrece Morena en el discurso para promover la reforma.

Con estas cifras del aumento anual de pensionados y los montos requeridos por año, más los rendimientos que se generen por fondos de inversión y Cetes, se prevé una bolsa inicial de 69 mil millones de pesos, la cual subiría a 74 mil millones, 77



mil millones y 78 mil millones de pesos en los siguientes tres años.

Sin embargo, al quinto año se prevé un decremento del Fondo de Pensiones del Bienestar, a 77 mil millones de pesos, derivado del aumento constante de pensionados.

Para el sexto año la disponibilidad sería de 73 mil millones de pesos, al séptimo año de 64 mil millones de, al octavo año bajaría a 49 mil millones y al noveno año la disponibilidad quedaría en 26 mil millones de pesos.

Al décimo año, el Fondo de Pensiones para el Bienestar quedaría en un déficit de menos 6 mil 470 millones de pesos, según el análisis del Centro de Estudios.

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados no presentó la semana pasada a los legisladores un estudio similar con base en los recursos que el Gobierno pueda aportar y en el cálculo de la transferencia automática de recursos de cuentas inactivas de las Afores al nuevo Fondo de Pensiones.

La ruta

Procedimiento para aprobar el nuevo Fondo de Pensiones del Bienestar:

- Hoy se discute y vota en la Cámara de Diputados, donde Morena tiene mayoría.

- Se envía al Senado que, a su vez, la turna a comisiones.
- Faltan 5 sesiones para que concluya el periodo.
- De aprobarse, pues Morena también tiene mayoría, se ordena publicar para que inicie vigencia.



¿Tienes más de 70 y una Afore? Haz esto

REFORMA / STAFF

La propuesta para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar ha generado dudas y temores entre ahorradores, ante lo cual es necesario informarse y conocer el estatus de los recursos.

Según la iniciativa, que se prevé votar hoy (lunes) en la Cámara de Diputados, los recursos que pasarían a formar parte del nuevo Fondo son aquellos que corresponden a

cuentas inactivas de personas mayores de 70 años.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), los recursos son imprescriptibles, esto significa que no dejarían de ser de los trabajadores y podrían ser reclamados en cualquier momento.

No obstante, aún se desconoce el proceso que se tendría que seguir para realizar ese retiro de los recursos tras la reforma.

Es importante que los ahorradores estén en contacto con su Administradora de Fondos para el retiro (Afore) para saber el estatus de sus cuentas y hacer el mejor uso de sus recursos, sugiere la Amafore.

Si las personas no quieren que sus recursos sean transferidos al Fondo, primero hay que ver si la cuenta está inactiva, lo que sabrá acercándose a la Afore a la que está inscrito.



Cuestionan alcance de propuesta de 4T

AZUCENA VÁSQUEZ

El Fondo de Pensiones para el Bienestar, propuesto por Morena en la Cámara de Diputados, contempla solamente a un sector de las futuras pensiones, advirtió Alejandra Macías, directora del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

“En el sistema de pensiones tenemos a 13 millones y esta iniciativa apoyaría a entre 8 mil y 9 mil personas, es mínimo”, señaló Macías.

La iniciativa propone que los recursos de cuentas

inactivas que se transfieran al nuevo Fondo sean utilizados por el Gobierno en un “capital semilla” para complementar las pensiones de aquellos trabajadores cuyo monto de jubilación sea menor o igual al salario promedio mensual de los empleados afiliados al IMSS, que es de alrededor de 16 mil 362 pesos.

No obstante, el Fondo sólo está enfocado en las pensiones contributivas del IMSS, por lo que su impacto es muchísimo menor al que se ha difundido, señaló Macías.

Por ejemplo, dijo, dejan

fuera a las del programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores.

Los 40 mil millones de pesos que se propone tomar de cuentas de Afore no reclamadas todavía por ahorradores de más de 70 años de edad serían suficientes para seis años o más de esas pensiones, sostuvo.

Sin embargo, agregó que se está dejando de lado el problema de fondo que es el hecho de que todas las pensiones del País, “tanto contributivas como no contributivas”, ejercerán cada vez mayor presión en las finanzas públicas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

2

22/04/2024

LEGISLATIVO

Resaltó que, de acuerdo con estimaciones del CIEP, hacia el 2030, el gasto en pensiones representará el 7.8 por ciento del PIB.

“Por el crecimiento poblacional e inflación, este monto será 7.1 por ciento del PIB para el 2030; y, con las iniciativas de reformas constitucionales y propuestas para la próxima administración, podría incrementar a 7.8 por ciento del PIB”, sostiene Macías.

Para este año, ya representarán el 5.8 por ciento del PIB, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024.



Invercap, la que menos ha devuelto

Afores han transferido al IMSS menos de 1% de ahorros sin reclamar

Sebastián Díaz
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Las 10 Afores que hay en el país han transferido al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) menos de 1% de los recursos no reclamados por los trabajadores que, por ley, están obligadas a transferir al instituto, de acuerdo con cifras expuestas por el gobierno federal.

En total, las 10 Afores han regresado al IMSS un total de 368.6 millones de pesos de recursos sin reclamar y siguen resguardando 40,130 millones de pesos.

En el caso de la Afore XXI Banorte, por ejemplo, tiene registradas 76,140 cuentas no reclamadas por un monto total de 9,360 millones de pesos, de los cuales únicamente ha devuelto al IMSS 284.7 millones de pesos, es decir, 3.04% de todos los recursos.

La Afore que menos recursos ha transferido al gobierno es Invercap, que tiene 4,410 cuentas sin reclamar por un monto de 2,327 millones de pesos. De ese total, ha traspasado sólo 8.5 millones de pesos, es decir, 0.36% del total.

En contraste, la Afore que más ahorros no reclamados ha regresado es Pensión-SSSTE, que registra sólo 35 cuentas sin reclamar por 915 millones de pesos, de los cuales ha entregado 180.7 millones, es decir, casi el 20% del total.

Desde el 2020, se reformaron las leyes del IMSS, del Infonavit y del ISSSTE para

establecer que las Afores debían transferir al gobierno federal los ahorros en cuentas sin reclamar a los 10 años de que fueran exigibles.

Según la ley, el IMSS, el Infonavit y el ISSSTE pueden disponer de esos recursos para lo que cada instituto determine.

No obstante, tanto el IMSS como el ISSSTE tienen la obligación de tener una reserva financiera suficiente para garantizar la imprescriptibilidad del derecho de los dueños de esos recursos (o de sus beneficiarios) a reclamarlos aun cuando ya hayan pasado los 10 años de exigibilidad.

Con la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, se propone modificar las leyes para que las Afores envíen esos recursos sin reclamar en el momento en que el titular de la cuenta cumpla 70 años de edad, en lugar de que sea a los 10 años de que los ahorros sean exigibles.

Además, en la reforma se plantea que en lugar de que los ahorros no reclamados se envíen al IMSS, Infonavit o ISSSTE, ahora vayan a financiar el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual igualmente será el encargado de formar la reserva financiera suficiente para poder regresar sus recursos a quienes los reclamen.

El Presidente volvió a reiterar que la reforma para crear el Fondo y financiarlo con los recursos para el retiro sin reclamar no es una expropiación ni un robo de los recursos de los trabajadores.



Deja AMLO déficit de 308 mmdp en fondos de estabilización

Luego de que su gobierno los recibió con 368 mmdp, en febrero tenían 59 mmdp; expertos ven imposible recuperarlos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno del presidente López Obrador recibió con más de 368 mil millones de pesos el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP, 279 mil 770 millones de pesos) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF, 88 mil 722 millones de pesos).

Sin embargo, al paso de los años el gobierno fue gastando e inyectando dinero a ambos fondos, que

30,000

MILLONES DE PESOS

es la menor cantidad con la que han contado ambos fondos durante este gobierno, en 2021.

son instrumentos que permiten compensar posibles disminuciones en la captación de ingresos.

Según informes de Hacienda entregados a la Cámara de Dipu-

tados, en 2021 los fondos registraron la menor cantidad de recursos, con 9 mil 907 millones de pesos en el FEIP y 21 mil 368 millones de pesos en el FEIEF.

A partir de 2022 se les fueron inyectando recursos y a febrero pasado sumaban 46 mil 635 millones de pesos y 13 mil millones de pesos, respectivamente.

Expertos ven prácticamente imposible que ambos fondos puedan alcanzar los 368 mil millones de pesos que tuvieron en 2018.



“Imposible, que gobierno reponga dinero de fondos”

A finales de 2024 no estará cubierta ni la mitad de lo que había en 2018 en el FEIP y el FEIEF, advierten expertos; **se requerirían más de 308 mil mdp**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A cinco meses de que concluya este sexenio se advierte prácticamente imposible que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador logre reponer en su totalidad los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) y del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que había en la Hacienda pública al inicio de esta administración.

A pesar de que desde 2022 la Federación comenzó a inyectar dinero a estos fondos, se prevé que a diciembre de 2024 no se reponga ni la mitad del dinero que había.

Para solucionar lo anterior, en marzo pasado se aprobó una reforma a fin de incrementar las fuentes de financiamiento de los fondos, y aunque el gobierno federal sostiene que terminarán con cifras similares a las que inició esta administración,



los expertos creen lo contrario, pues se requieren más de 308 mil millones para alcanzar los niveles que ambos fondos tenían en 2018.

De acuerdo con el último informe mensual de las finanzas públicas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió a la Cámara de Diputados, durante los dos primeros meses de 2024 (enero-febrero) el gobierno transfirió 6 mil 111 millones de pesos al FEIP y mil 713 millones al FEIEF.

Con ello, logró por tercer año consecutivo hacer aportaciones a dichos fondos; sin embargo, lo anterior no ha resultado suficiente para volver a las cifras que se tenían en 2018.

En 2018 había en el FEIP 279 mil 770.70 millones de pesos; sin embargo, en 2019, durante el primer año de gobierno de López Obrador, los remil 543.80 millones de pesos, es decir, 45.3%. Para entonces todavía no iniciaba la pandemia, a pesar de que el gobierno ha sostenido que los fondos fueron utilizados para enfrentar sus efectos. “No obstante, vale la pena decir que sin crisis y pandemia, en

2019 los ingresos del fondo disminuyeron en 121 mil comparados con el ejercicio previo, (-)45.3% en términos reales”, declaró el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En 2020, el FEIP ya sólo tenía 9 mil 497.8 millones, para 2021 creció 9 mil 907 y en 2022 cuando comenzó la estrategia para reponer los recursos, el FEIP creció a 24 mil 978.4 millones de pesos en 2022, en tanto que al término de 2023 ya estaba en 40 mil 524 millones.

En los primeros meses de 2024, el FEIP cuenta con 46 mil 635 millones de pesos, por lo que el gobierno tendría que destinar en los próximos ocho meses más de 233 mil millones de pesos para llegar a los niveles que se tenían en 2018, lo que es “imposible” para los expertos.

“Resulta cuestionable que se usen estos fondos de manera discrecional, cuando únicamente deberían de utilizarse cuando hay una crisis o menor captación de ingresos. Los números en los que dejarán el fondo evidencia que se ha hecho un manejo indiscriminado de esos recursos y que, además, será imposible reponer los montos con los que se contaba en 2018”, agregó Téllez.



En lo que respecta al FEIEF, hasta la fecha no ha habido una estrategia para reponer esos recursos, por lo que dicho fondo ha sido ordeñado de manera sistemática año con año.

En 2018 el FEIEF tenía 88 mil 722 millones de pesos, en 2019 bajó a 60 mil 461 millones, en 2020 bajó a 30 mil 650 millones, para 2021 ya le quedaban 21 mil 368 millones, en 2022 tuvo un ligero incremento a 21 mil 847 millones; sin embargo, el dinero volvió a agastarse en 2023, por lo que en diciembre de ese año al FEIEF ya sólo le quedaban 11 mil 828 millones de pesos.

En los primeros meses de 2024 el FEIEF cuenta con 13 mil 541 millones de pesos, es decir, que se requiere inyectar más de 75 mil millones de pesos para regresar a los niveles del año 2018.

En total, entre ambos fondos, los recursos faltantes suman 308 mil 181 millones de pesos, equivalente a pensiones del bienestar durante un año a más de 16 millones de adultos mayores.

Para solucionar lo anterior, el pasado 13 de marzo el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que permite al gobierno realimentar el FEIP a través de nuevas fuentes de financiamiento como son activos financieros y excedentes.

De acuerdo con Gabriel Yorío, esta reforma permitirá dejar un FEIP más fortalecido: “De haber contado con estas retribuciones en años pasados, se podría haber nutrido al FEIP con 20 mil millones de pesos de ahorros al año en el costo de la deuda”, ejemplificó en entrevista con medios en Acapulco.

Pese a ello, los expertos consideran que ya es tarde, y aunque la medida es buena, no se logrará cerrar con los niveles que se tenían al inicio de este gobierno.

Recientemente, Emilio Sánchez Salazar, investigador en el área de finanzas públicas subnacionales en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. (CIEP), publicó un estudio en la materia, en el que advierte que “en México dichos fondos se encuentran en una situación en la que no tienen suficientes recursos para cumplir su propósito. A nivel federal, el FEIEF se ha utilizado en diversas ocasiones desde su creación, pero más recientemente en la pandemia y en 2023. Su saldo se ha potenciado por medio del endeudamiento. Ante ello, en 2024 ya no contaría con suficientes recursos para una nueva crisis”. ●



HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

Diputado

"Sin crisis y pandemia, en 2019 los ingresos del fondo disminuyeron en 121 mil comparados con el ejercicio previo, (-) 45.3% en términos reales"

46,635

MILLONES DE PESOS

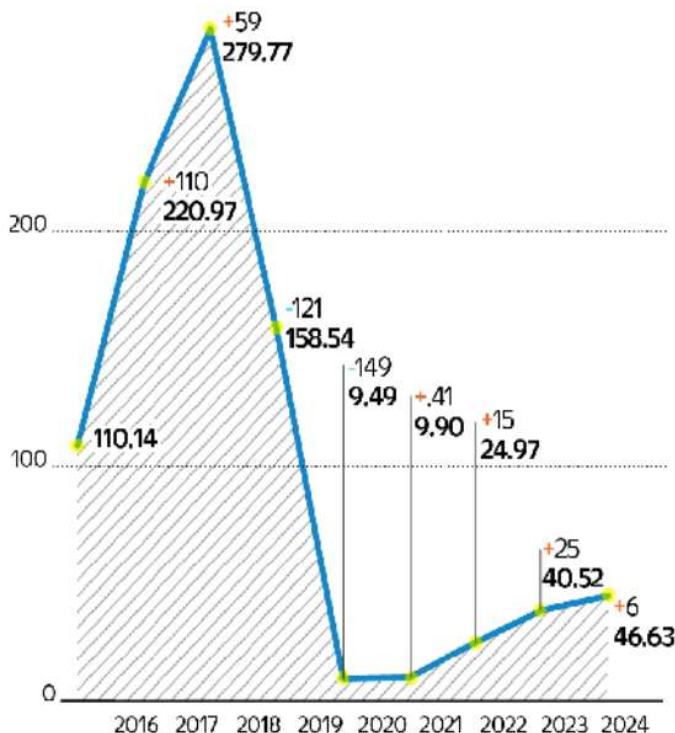
tiene el FEIP actualmente; y el FEIF, 13,541 millones de pesos.

Ingresos excedentes 2016-2023

A partir de 2019 el gobierno de AMLO empezó a tomar recursos de los fondos y desde 2022 ha ido depositando.

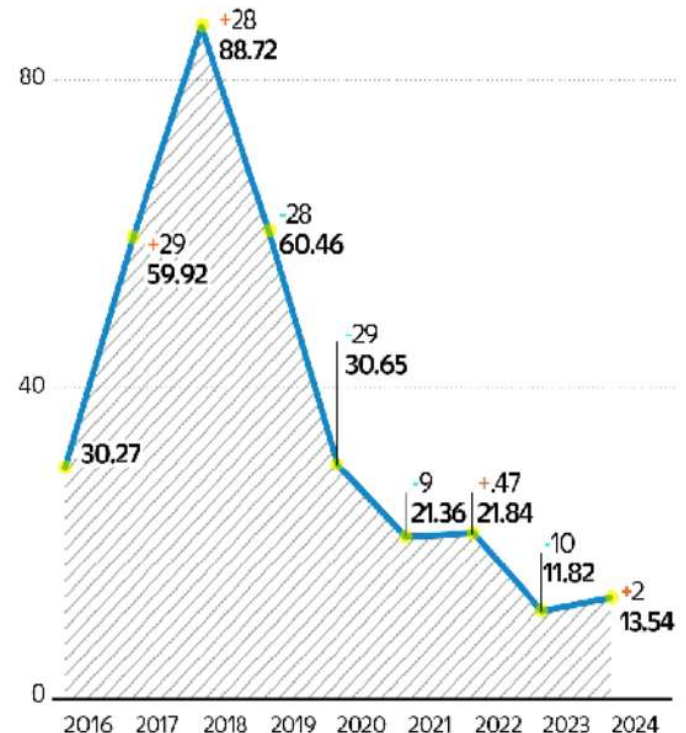
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)

Miles de millones de pesos



Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

Miles de millones de pesos





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Este año, el gobierno transfirió 6 mil 111 mdp al FEIP y mil 713 millones al FEIEF, según informe de la SHCP.



SITUACIÓN

25

MIL VIVIENDAS HA RECUPERADO EL INSTITUTO Y SE HAN REINSERTADO A LA POBLACIÓN.

13

MILLONES DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA HA OTORGADO INFONAVIT EN 50 AÑOS.

47

POR CIENTO DEL CRÉDITO PARA CASAS LO OTORGA EL INSTITUTO.

#CIUDADES DORMITORIO

200 mil casas, en abandono

INFONAVIT DIJO QUE ENFRENTAN LITIGIOS POR FALTA DE PAGO

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) registra 200 mil inmuebles abandonados y en litigio por falta de pago, luego de que la gente los dejara por la falta de servicios o porque estaban alejadas de las zonas de desarrollo, por lo que fueron conocidas como ciudades dormitorio.

En el marco de la 87 Convención Bancaria Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit aseguró que "se han recuperado 25 mil casas que se han reinsertado en favor de la población, pero mantenemos cerca de 200 mil casas abandonadas y en litigios diversos".

Destacó que ante la falta de pago se llevaron a cabo litigios que violaron el derecho procesal porque no notificaban al trabajador que su inmueble estaba en pleito legal, lo

declaraban en rebeldía y se adjudicaban la casa violando con ello el debido proceso.

Martínez Velázquez reveló que en el caso de las 25 mil viviendas recuperadas se aplicó el programa *Aliados por la vivienda*, donde el Infonavit vende los inmuebles con el alcalde y este invierte en la recuperación de servicios; es un proceso lento, porque tienen que invertir en agua o luz, porque no solo es remodelar o pintar la casa".

Reconoció que hay zonas que no son viables para las viviendas, "porque se construyó sin ningún servicio y ahí los alcaldes deben invertir para instalar infraestructura que no existe. Hoy sino tengo una boleta de agua individualizada no doy el crédito", dijo.

Respecto a la reforma constitucional del Infonavit constructor, propuesta en el paquete de iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador, indicó que "está a discusión, se han llevado a cabo dos parlamentos abiertos de la reforma pero creemos que por el tiempo es difícil que esa reforma o varias de ellas puedan ser aprobadas en este periodo de sesiones" concluyó. ■

MOTIVOS

1

• La mayor parte de las casas fueron abandonadas por la falta de servicios.

2

• Otro motivo de abandono fue lo alejado de los centros de trabajo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

19

22/04/2024

LEGISLATIVO

ENTRAN EN VENTA

1

- Infonavit desarrolló un programa de recuperación llamado Aliados por la vivienda.

2

- Las casas que se recuperan son parte de un proceso de cobranza y acuerdo con el trabajador.

3

- Las viviendas recuperadas por el Instituto se venden en el mercado secundario.



FOTO: ESPECIAL



Coparmex pide no tocar ahorro de vivienda de cuentas inactivas



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) hizo un llamado para que los recursos de la subcuenta de vivienda de los trabajadores de 70 años y que no han reclamado este derecho, no sean trasladados al Fondo de Pensiones para el Bienestar, tal como propone el dictamen que será discutido este lunes en el Pleno de la Cámara de Diputados.

A través de un comunicado, el sector patronal explicó que la propuesta de Morena vulnera los derechos de los trabajadores sobre el ahorro de la vivienda, el cual aportan los empleadores a la subcuenta de vivienda. Indica que estos recursos deben permanecer en el Infonavit y no en el nuevo fondo de pensiones.

“Esto es contrario a la Constitución que establece que la aportación patronal del 5% es exclusiva para la vivienda de los trabajadores y la facultad de administrar estos recursos recae en el Infonavit”.

La Coparmex sugirió crear un Comité Técnico Tripartita que esté conformado por representantes del sector empresarial, sindicatos y el gobierno para tomar una decisión en consenso sobre el uso y destino de los recursos de la subcuenta de vivienda de cuentas inactivas.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/coparmex-pide-no-tocar-ahorro-de-vivienda-de-cuentas-inactivas-11798356.html>



Exige IP comité para avalar reforma

Redacción

LA CONFEDERACIÓN Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exigió la conformación de un Comité Técnico tripartita que salvaguarde el uso y el destino de los recursos que son susceptibles de enviarse al Fondo de Pensiones del Bienestar con la reforma planteada por el gobierno de México.

El organismo empresarial sostuvo que la iniciativa no sólo pondría en riesgo los recursos de los trabajadores, sino que además sería violatoria a la Constitución.

EL SALDO de las Afores olvidadas representa 0.65% de los ahorros para el retiro que administran las 10 Afores en el país, según cifras de la Consar.

Eltip

“La iniciativa deja diversos elementos inconclusos que ponen en riesgo la transparencia sobre el uso y destino de los recursos del Fondo. Desde Coparmex, exigimos que se considere la formación de un Comité Técnico tripartita

que salvaguarde el uso y destino de los recursos, y que asegure que estos cumplan su objetivo y se utilicen en beneficio de los trabajadores”, señaló.

Mencionó que cualquier reforma en materia de pensiones requiere que haya un diálogo y poner a los mexicanos en el centro de las decisiones.

La Coparmex añadió que la preocupación del sector empresarial se relaciona con la posibilidad de que el gobierno federal concentre y controle los recursos que les pertenecen a los trabajadores en el fondo del Bienestar.



Comisión en San Lázaro perfila avalar minutas de amparo y amnistía

GEORGINA SALDIERNA

En sus proyectos de dictámenes, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados considera procedente aprobar las minutas sobre las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía que el Senado avaló la semana pasada.

La primera plantea que la suspensión en un juicio de amparo que verse sobre la inconstitucionalidad de una ley general no tenga efectos generales, lo que impediría detener la aplicación de una norma. La segunda da al jefe del Ejecutivo federal la posibilidad de otorgar la amnistía directa a quien aporte elementos comprobables y útiles para conocer la verdad en hechos relevantes para el Estado mexicano, como el de Ayotzinapa.

El proyecto que circula entre los integrantes de la comisión sobre la reforma a la Ley de Amparo señala que, en la actualidad, el Poder Judicial se ha excedido en sus facultades transgrediendo el principio de separación de poderes, de forma discrecional y sin una debida ponderación en perjuicio de la ciudadanía.

Por ejemplo, ha dictado la suspensión de forma desproporcionada y sin límite para obras estratégicas del gobierno, que son para beneficio del pueblo, y ha protegido los intereses de las transnacionales por sobre los de la nación.

Dado lo anterior, esta comisión dice coincidir con la legisladora en la "necesidad de evitar que los juzgadores continúen aplicando suspensiones a normas sin un análisis ponderado antes de las sentencias definitivas".

El documento prohíbe el efecto general de una suspensión sobre

la base del principio de relatividad de las sentencias, el cual establece que sólo la persona que presente un caso en juicio será beneficiada por la resolución que se emita.

Por lo que hace al proyecto de dictamen de la minuta sobre la reforma a la Ley de Amnistía, destaca que existe una deuda pendiente para garantizar el derecho a la verdad en varios casos que resultan especialmente relevantes para la sociedad, como son los de Ayotzinapa, Tlatlaya, San Fernando, Apatzingán y Atenco.

Resulta prioritario, añade el escrito, contar con mecanismos que hagan efectivo el derecho a la verdad, de manera que los responsables rindan cuentas por sus acciones ante la ley y la sociedad, se repare de manera integral los daños sufridos por las víctimas y se adopten medidas efectivas para prevenir la repetición de hechos similares en el futuro y "una forma de conseguirlo es desde la amnistía a personajes clave para conocer la verdad histórica y jurídica".

Considera que la modificación de ninguna manera es una atribución abierta otorgada al titular del Ejecutivo federal, que pueda dar lugar a otorgar beneficios indebidos, pues tiene límites bien establecidos que impiden liberar de manera indiscriminada a las personas en proceso o sentenciadas, toda vez que podrán beneficiarse única y exclusivamente quienes aporten elementos comprobables y útiles.

Cabe destacar que en el Senado, las dos modificaciones fueron aprobadas por Morena y sus aliados, mientras la oposición votó en contra. Trascendió que este martes la Comisión de Justicia analizará los proyectos.



Reforma a ley de amnistía beneficiará a testigos clave

Seguridad. Colaboradores protegidos de los casos Ayotzinapa y Tlatlaya pueden ser beneficiados con el perdón presidencial

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La reforma que faculta al Presidente de la República para otorgar de forma directa amnistía a personas sentenciadas o bajo proceso penal, siempre y cuando aporten información comprobable para conocer la verdad en casos relevantes para el Estado mexicano, puede beneficiar a presuntos delincuentes en casos como el de Ayotzinapa o la masacre de migrantes en San Fernando, Tamaulipas.

Uno de los testigos protegidos que tiene la Unidad Especial de Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa, de la Fiscalía General de la República (FGR), es Gildardo López Astudillo, *El Gil*, uno de los líderes del grupo

criminal *Guerreros Unidos* involucrado en la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos.

Actualmente con el nombre clave "Juan", López Astudillo aportó información que derivó en detenciones de militares y ex funcionarios de la pasada administración federal.

El miércoles pasado, durante la discusión de la reforma al artículo 9 de la ley de amnistía, el coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que con los cambios a la legislación se busca llegar a la verdad en casos como Ayotzinapa, Tlatlaya y San Fernando.

En el sexenio pasado se documentó que *El Gil* era jefe de sica-

rios de *Guerreros Unidos* y ordenó levantar y asesinar a los estudiantes, pero varias de sus causas penales se vinieron abajo, porque había sido víctima de tortura por parte de las autoridades.

Otro testigo colaborador en el caso Ayotzinapa es Abigail González Valencia, *El Cuini*, cuñado del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, Nemesio Osegueira Cervantes.

El Cuini aportó "testimonios con alto valor" para esclarecer sucesos y apoyó a la búsqueda de los estudiantes, según declaraciones de Alejandro Encinas cuando era subsecretario de Derechos Humanos y Población de la Secretaría de Gobernación.

Otros testigos colaboradores



que ha utilizado la FGR tienen los nombres claves de "Neto", "Azul", "El Terco", "Moisés", "Damián", "William" y "Aldeano", por citar a algunos.

"Neto", por ejemplo, declaró el 22 de febrero de 2021 que trabajó directamente con Patricio Reyes Landa, *El Pato*, uno de los probables involucrados en el secuestro

y desaparición de los estudiantes, pero aclaró que no tuvo acceso a reuniones ni conoció a muchas personas, porque estaba en un nivel muy bajo.

También está "Karla", de quien actualmente se sabe que es un hombre que fue *halcón* de dicho grupo criminal y que se señaló que soldados tenían un acuerdo con *Guerreros Unidos*. ■



PRIMER PLAN

Preven aval en San Lázaro

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto anticipado en contra de los diputados federales del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados discutirá este martes la minuta del Senado para mutilar el derecho de amparo, al impedir que los jueces otorguen la suspensión provisional de leyes o actos de gobierno que los afecten y por los cuales hayan emprendido un juicio de amparo.

La presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados citó el martes 23 de abril a las 17:00 horas para el debate de esa minuta y de la referente a la facultad presidencial para otorgar la amnistía de manera directa a las personas que considere, sin importar el delito por el cual estén en proceso judicial o incluso hayan sido sentenciados.

El Congreso de la Unión sólo tiene una semana para concluir el último periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República y dado que



Foto: Mateo Reyes

Luego de su aval en el Senado, los diputados se alistan a aprobar la reforma a la Ley de Amparo.

EL DATO**Futuro**

La reforma elimina el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Morena no intentó construir los consensos para que avanzaran las reformas constitucionales propuestas por el Presidente de la República, por lo que no tiene la mayoría calificada para concretarlas,

decidió impulsar reformas legales que han generado polémica.

Este lunes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobará la reforma para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, que tomará al menos 40 mil millones de pesos de las cuentas de Afores no reclamadas por personas de la tercera edad.

Y a partir del martes entrará a la discusión en comisiones de las dos minutas aprobadas por el Senado, que también generaron polémica y que están en la antesala de ser impugnadas ante la Suprema Corte de Justicia.

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Piden dar día para chequeo**

Los diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron en la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de otorgar a los trabajadores un día hábil con goce de sueldo para la realización de estudios clínicos de prevención y promoción de la salud.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) alertó que cerca de tres millones de personas mueren cada año como resultado de factores de riesgo laboral, lo que representa un aumento del 12% con respecto a la última medición, lo que motiva la urgencia garantizar medidas en favor de empleados.

— *Leticia Robles de la Rosa*



Foto: Especial

La iniciativa recuerda que México enfrenta importantes desafíos en materia de salud.



Reguladas, sólo 4 mil de 8 mil 500 empresas de seguridad privada

● Asociación insta al Congreso a que se apruebe una ley general del ramo

● En aeropuertos y otras compañías se exigen hasta 50 permisos, manifiesta

GUSTAVO CASTILLO / P13

Instan a aprobar ley para regular seguridad privada

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Urge la aprobación de una ley general que regule la actividad y registro de las compañías de seguridad privada, ya que en la actualidad existen más de 8 mil 500 y sólo 4 mil reguladas.

Para operar con aprobación federal en aeropuertos y otras compañías, se requieren 50 permisos, afirmó Gabriel Mauricio Bernal Gómez, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP), que agrupa a 280 empresas, las cuales mueven

85 por ciento del dinero en efectivo del país y tienen a 80 por ciento del personal que vigila el acceso de pasajeros en los terminales aéreas.

En entrevista, expuso que desde hace 10 años se ha exigido al Congreso que emita una regulación nacional que establezca los mecanismos de capacitación y también facilite sus actividades, pues, contó, “hay una sobrerregulación importante, que obliga a las empresas de seguridad que quieren brindar servicios a nivel nacional a obtener autorización de acuerdo con las normas de cada entidad y, además, el permiso federal, que tienen siete modalidades.

“Necesitamos hacer algo ya, para que haya sinergia entre la seguridad pública y la privada y no se trabaje de manera desarticulada.

“Comenzamos hace cinco años impulsando el establecimiento de una ley general. Hace tres se aprobó un instrumento en la Cámara de Diputados, pero el Senado la frenó.

“Queremos una ley general porque si una compañía presta sus servicios en bancos, aduanas y aeropuertos ocupa más de 50 permisos, lo cual es una locura. No conozco ningún sector en el país que para

trabajar tenga tanta normatividad.

“Y al mismo tiempo, una nueva normatividad permitiría establecer un mecanismo regulador con el cual se evitaría la duplicación de autorizaciones para una misma compañía, porque hay empresas que tienen 30 permisos estatales y uno federal, y de crearse esta legislación, aportará una mejor visión de lo que está pasando en el país.”

Bernal Gómez señaló que “si existiera una ley general todo estaría más controlado por el gobierno, y si hay empresas que tienen problemas con armamento. Pero en la AMESP investigamos a cada compañía que busca integrarse. Por ello, puedo asegurar que las empresas que están en esta organización cuentan con un permiso legalmente constituido, y se les exige que estén al corriente en el pago de sus aportaciones al IMSS y al Infonavit”.

La 17 edición del Congreso Panamericano de Seguridad Privada, del 15 al 18 de mayo en la Ciudad de México, servirá para que autoridades de los tres niveles conozcan lo que se hace en materia de capacitación y certificación para construir un sector más digno y acorde en el combate a la inseguridad.

“

Hay empresas que tienen 30 permisos estatales y uno federal



Congelan iniciativas en favor de menores en orfandad; sufren triple vulneración

OLVIDADAS, 27 reformas legales que los beneficiarían; los que pierden a sus padres en medio de crímenes, además de abandono sufren desdén de sociedad y Estado: activistas y expertos. **pág. 6**

Reprochan falta de un censo

Congelan 27 iniciativas sobre la orfandad pese a triple vulneración

EXPERTOS VEN UN PANORAMA desolador para los infantes ante la violencia social que enfrentan; "las entidades federativas y la misma sociedad se olvidan de estos niños", acusan

Por Claudia Arellano y Jorge Butrón

Desde septiembre del 2021 hay por lo menos 27 iniciativas atoradas en el Congreso de la Unión que buscan beneficiar a menores que estén en condiciones de orfandad debido a que sus padres perdieron la vida por algún delito.

Para la especialista en sociología, Carolina Meléndez, "este tipo de menores sufren triple vulneración: la que dejan los padres, la de la sociedad y la del mismo Estado".

SEGÚN la CEPAL, México forma parte de los 10 países de América Latina en los que al menos 781 niñas, niños y adolescentes perdieron a su madre por feminicidio en 2021.

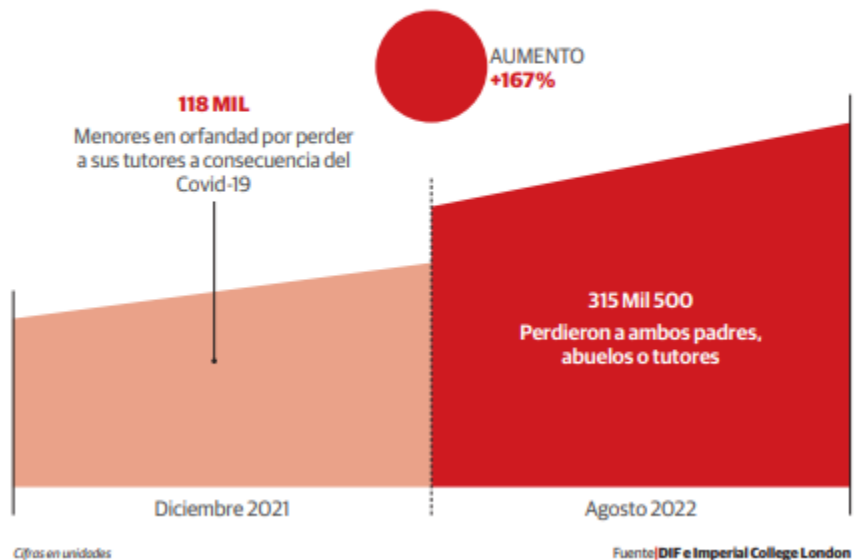
Eldato

A pesar de que las propuestas de ley buscan proteger a la niñez sin padres, no se ha concretado ninguna y diversas instituciones urgen a la creación de un registro nacional de orfandad o un censo, para conocer cuántos menores se encuentran en esa condición, sin que hasta el momento se haya aprobado o comenzado.

"Ni existe un censo, ni hay la intención al parecer de realizarlo. Mientras tanto, en el mejor de los casos, estos menores quedan al cuidado de algún familiar, o bien en alguna institución del gobierno, donde sufren discriminación entre sus mismos compañeros, o en

Quedaron en desamparo

Menores que han perdido a sus tutores en 2021 y 2022.



“

NI EXISTE un censo, ni hay la intención al parecer de realizarlo. Mientras tanto, en el mejor de los casos, estos menores quedan al cuidado de algún familiar, o bien en alguna institución del gobierno, donde sufren discriminación (...) y violencia social

Carolina Meléndez
Socióloga

“

LA PANDEMIA trajo otras pandemias; por ejemplo, el aumento de violencia, y derivado de muertes, ya sea por linchamiento o asesinato, el 40 por ciento de esos 131 mil niños, sus padres estaban relacionados a casos de violencia

Arely García
Abogada especialista en infancias

caso de quedarse con un familiar, sufren la violencia social, porque regularmente se sabe que los padres cometieron algún delito", dijo la especialista.

Organismos como la Red por los Derechos de la Infancia señalan que las propuestas tienen por objeto implementar políticas de atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.

Para ello, los planteamientos establecen que, en caso de perturbación del or-



den público, que la sociedad en general se encuentre en grave peligro, conflicto o trastorno por circunstancias derivadas de acciones humanas o provocados por la naturaleza, las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, municipales y demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se encuentran obligadas a establecer, de manera transitoria o permanente, políticas de atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes; esto es, en todos los casos de orfandad.

Sin embargo, pese a promesas de garantizar entrega de recursos, creación de fideicomisos, garantizar los derechos alimentarios, educativos, de salud física y emocionales, no se ha avanzado en la materia.

“Lo que vemos es un panorama desolador para ellos, desde muy pequeños. Está el caso reciente de la niña que quedó en orfandad porque su madre presuntamente fue quien asesinó a una menor en Taxco, Guerrero, pero la madre de esta otra menor fue linchada y la niña, por tanto, quedó en orfandad. Estos niños se enfrentan a la violencia social de maneras muy duras, les recuerdan todo el tiempo lo que sus padres hicieron en sus localidades”, dijo la socióloga Carolina Meléndez.

Arely García, abogada especialista en infancias, dijo que “las entidades federativas, y la misma sociedad, se olvidan

DESDE 2021 los legisladores solicitaron censos, becas, registros y diseño de programas o políticas públicas para proteger a los menores que quedaron huérfanos por Covid-19.

Eltip

de estos niños, se vuelven presa de la misma violencia o van a ser violentados o violentarán”.

La abogada feminista dijo que, tras la pandemia por Covid-19, se estimaba que en México hay aproximadamente 131 mil niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, por el fallecimiento de sus padres o sus principales cuidadores.

“Y aunque se quiso relacionar a la pandemia, me refiero a la enfermedad, no es así. La pandemia trajo otras pandemias; por ejemplo, el aumento de violencia, y derivado de muertes, ya sea por linchamiento o asesinato, el 40 por ciento de esos 131 mil niños, sus padres estaban relacionados a casos de violencia, ya que muchos padres, por falta de recursos, se unieron a grupos delictivos y luego eran asesinados en ese periodo”, mencionó.

Un ejemplo de la situación que prevalece se da en la familia de Nora, tía de dos menores en Oaxaca.

“Ellos son mis sobrinos; eran hijos de mi hermana. Mi hermana falleció hace dos años cuando, pues, la verdad, mató

al papá de los niños; no estuvo bien, pero pues él la golpeaba mucho y no aguantó. La mamá del papá de los niños habló con unas gentes del pueblo y entre todos ahí traían a mi hermana, pues de tanto golpe ahí quedó y ahora los niños en la escuela siento que siempre los ven mal, nunca tuvieron ninguna ayuda, yo voy sacando los gastos, pero pues mejor este año nos vamos a ir de aquí”, dijo, angustiada, la tía de los menores.

Nora reprochó el nulo apoyo de las autoridades y comentó “que en los pueblos la gente está acostumbrada así; si no viene alguien y hace algo, me refiero a la policía, ellos lo hacen a la mala; hay gente que cree que lo de linchar personas ya no existe, pero en este pueblo, al menos, sí han golpeado a varios, pero no se sabe porque nadie voltea para estos lugares, y los más afectados son los niños que se quedan solos”, concluyó.

Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 los legisladores se comprometieron en apoyar a los menores que han quedado huérfanos.

Sin embargo, se desconoce la cifra exacta de cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran en esa condición, pues la falta de un conteo no ha permitido el avance de los apoyos, por ello, las legisladores aseguran que en este nuevo periodo de sesiones del año esperan que se puedan tocar los temas para proteger las infancias del país.



México vive su peor crisis hídrica en décadas: IMCO

México vive su peor crisis hídrica en décadas y esta será uno de los principales retos del siguiente gobierno, alertó en un reporte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Al cierre de febrero de 2024, 7 de cada 10 mexicanos (69% de la población) padecieron algún tipo de sequía, indicó la institución.

Añadió que esto amenaza no solo la disponibilidad, sino también la calidad del agua; “corregir el rumbo en materia hídrica será uno de los principales retos que enfrentarán las administraciones que resulten elegidas en junio”.

El IMCO informó que sigue la problemática del agua en el país desde un enfoque de competitividad, por su importancia

para el desarrollo económico, ambiental y social.

En este sentido, señaló que desarrolló una agenda mínima para abordar los principales desafíos que enfrenta México en materia hídrica.

“Al ser un ámbito donde la gestión se encuentra fragmentada entre los distintos niveles de gobierno, las propuestas se dividen entre aquellas que competen directamente a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios.

INVERTIR EN TECNOLOGÍA Y RH

Entre las principales propuestas que sugiere el IMCO destaca garantizar, mediante el presupuesto diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Congreso de la Unión, recursos suficientes.

Esto permitiría que la Comisión nacional del Agua (CONAGUA) pueda invertir en tecnología y recursos humanos para desarrollar un sistema de información de recursos hídricos robusto y confiable, señaló el Instituto.

“Se requiere invertir en herramientas tecnológicas avanzadas que permitan recopilar, procesar y visualizar los datos de los recursos hídricos de forma permanentemente actualizada”, indicó.

SE BUSCAN PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS

También son necesarios profesionistas “altamente calificados para diseñar, implementar y mantener seguro el sistema”, especificó.

Otra propuesta del IMCO es ajustar los volúmenes abiertos a concesionar para extracción de agua superficial o subterránea, de modo que se sujeten a la disponibilidad anual ambientalmente sostenible.

“Las extracciones de fuentes subterráneas no deben superar los volúmenes de recarga, mientras que para las superficiales no deben superar el agua superficial renovable neta de los requerimientos ambientales”, señaló

Para el IMCO; es necesario garantizar que las transferencias de los títulos de concesión solo se puedan llevar a cabo bajo la supervisión de la CONAGUA, con monitoreos de acceso público y concesiones transparentes a través de una política de datos abiertos.●
(Gerardo González Acosta)



Medida defiende al cliente

Prohibir cobro de comisiones por pagos con tarjeta, afectaría a los pequeños comercios

● Anpec buscará llevar a los banqueros al Senado para que expongan los costos en el sistema de procesamiento de pagos

Sebastian Estrada
sebastian.estrada@eleconomista.mx

Hace unas semanas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el fin de imponer sanciones a los negocios que cobren comisiones por pagos con tarjeta de crédito o débito.

De aprobarse en la Cámara de Senadores, esta medida podría generar efectos negativos para los pequeños comercios.

Sin embargo, también representa avances en materia de adopción de pagos digitales según lo mencionado por algunos adquirentes no bancarios, entidades autorizadas para procesar pagos con tarjetas.

“Que estén poniendo atención y tratando de ver cómo podemos formalizar esto es positivo. Esto ya existía, simplemente es reforzarlo, porque en los contratos de adquirencia de la banca tradicional, en todos, está estipulado que la comisión tiene que estar absorbida dentro del precio de venta, no puede estar por encima. Esto ha tomado más relevancia, porque hay más penetración de los pagos con tarjeta”, señaló Juan José Galnares, presidente de Clip, firma de procesamiento de pagos.

Erick Caballero, jefe de gestión de cuentas del adquirente no bancario Ayden, señaló que medidas como esta podrían incentivar la protección y la seguridad de los clientes al pagar con tarjetas.

“Estas medidas son bastante bien atendidas porque el consumidor se va a sentir más seguro, que es lo que más nos compete a nosotros”, señaló.

Sin embargo, para los comercios la historia es otra, de acuerdo con Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec)

la prohibición podría provocar que los comercios opten por solo administrar efectivo para evitar las multas que se contemplan en las modificaciones.

“Hay que defender a los consumidores y que no la paguen ellos, estamos de acuerdo. ¿No quieren que los consumidores paguemos la comisión? vamos a hablarle al banco, para preguntarle ¿por qué cobran tanto?”, indicó Rivera.

Anpec busca a los banqueros

Para su discusión en el pleno del Senado, Rivera señaló que buscarán llamar al sector bancario para que expongan los costos en el procesamiento de pagos con tarjeta, ya que si bien algunos adquirentes no bancarios son la cara visible del pago con tarjeta, estos se encuentran en un sistema con participación mayoritaria de los bancos.

“En los sistemas de cobro con tarjeta no hay un negocio, no son dos, son muchos y el problema empieza con los bancos, son los que tienen comisiones muy altas”, comentó Rivera.

En este escenario, un estudio recientemente publicado por la Asociación de Agregadores y Medios de Pago detalló que en el proceso de un pago con tarjeta, intervienen varios actores: el servicio de recepción de pagos que envía la transacción a un adquirente y éste solicita al banco emisor la autorización para el pago. Esta acción se procesa a través de la cámara de compensación, entidad que aprueba, rechaza o devuelve la transacción entre el tarjetahabiente y el comercio.

En México existen cuatro cámaras de compensación: E-Global, Mastercard, Prosa y Visa. Prosa opera 60% de las transacciones y es propiedad de seis bancos en conjunto con Visa, así como E-Global propiedad de tres bancos. Además, existen costos como la Cuota de Intercambio, que es el pago que el banco adquirente hace al emisor cuando se realiza una transacción, y la Tasa de Descuento, que es la comisión que el banco adquirente cobra a los comercios y agregadores por instalar terminales de pago.



Legisladores buscan imponer sanciones a los negocios que cobren comisiones por pagos con tarjeta de crédito o débito.

FOTO: SHUTTERSTOCK



Senadores se reunirán con directivos de la NASA

La mesa directiva del Senado se reunirá con el titular de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos (NASA), Bill Nelson, y la administradora adjunta de la agencia, Pamela Melroy, quienes visitarán México el 22 y 23 de abril.

El encuentro, que es coordinado con la Agencia Espacial Mexicana (AEM), tiene como objetivo fortalecer la agenda educativa y de cooperación espacial entre ambos países, y acudirán también funcionarios del Poder Ejecutivo y universidades.

Tendrá lugar en medio del análisis que se realiza en el Senado de una minuta de reforma constitucional en materia de actividades ultraterrestres, aprobada en la Cámara de Diputados en abril de 2023.

De igual manera, en una misión de la NASA del diciembre próximo, se probará el Módulo Espacial Mexicano "EMIDSS-6", con tecnología mexicana liderada por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), informó la cámara alta en un comunicado.

De la Redacción



Incrementan las zonas para fumar marihuana

SELENE VELASCO

Las zonas para fumar marihuana en la CDMX se han extendido.

Los puntos con mayores concentraciones se ubican en Paseo de la Reforma y Avenida Juárez, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Aunque los promotores de estos espacios indican que no cuentan con permisos explícitos o documentos oficiales que los amparen, colocan letreros artesanales en los que los presentan como “zonas de tolerancia y consumo de cannabis”.

El 18 de febrero de 2023 se retiró el llamado Campamento 4:20, que se encontraba en el Parque Louis Pasteur, frente al Senado de la República, con personas que fumaban marihuana para exigir su legalización y no crimina-

lización, a más de un año en el mismo sitio se producen concentraciones regulares que siguen el consumo.

A la par, personas de diversas edades, desde adolescentes hasta adultas mayores, que buscan realizar esta actividad sin penalizaciones han tomado otros espacios donde se reúnen para convivir y fumar, así como escuchar música y bailar.

“A unos les gusta correr, les gusta comer... (aquí nos gusta) fumar y cada quien tiene chance, ¿no?”, comentó una joven que ofrecía porros.

Aunque afirman que sólo se trata de consumo y orientación, la venta prevalece. Mujeres y hombres ofrecen marihuana sin restricción de gramaje.

Pequeñas bolsas plásticas y de papel estrasa la contie-

nen; sus precios van desde los 50 a los 200 pesos. Los brownies con hierba se venden en 80 pesos.

Lo mismo se presenta en Paseo de la Reforma y Avenida Juárez, así como frente al Hemiciclo y el Museo de Memoria y Tolerancia. El aroma anuncia la zona.

“Zona de cannabis”, se lee en color verde, sobre una gran manta al fondo de decenas de personas que fuman en solitario o en grupo, entre risas y abrazos.

Aunque en menor cantidad, también se registran grupos asistentes para fumar en la Estela de Luz y la Glorieta de Insurgentes, a unos pasos de la sede de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El principal plantón, frente al Senado, fue retirado durante la madrugada el



año pasado por policías de la CDMX, luego de que 23 grupos lo mantuvieron instalado para pedir que se regule el uso lúdico de la mariguana, pero con el tiempo el lugar se convirtió en un espacio para fumar la hierba.

Los plantones se basan en reclamar que el Congreso de la Unión no consolidó sus intentos para legalizar la mariguana, debido a que el

Senado aprobó una norma que le daría a esa actividad el trato de una industria, como en Canadá o algunos estados de Estados Unidos, mientras que los diputados sólo aceptan un marco jurídico para autoconsumo lo más limitado posible.

A la vez que acusan múltiples trabas por parte de autoridades de Salud sobre el consumo medicinal.



Selene Velasco

■ El aroma delata las nuevas zonas toleradas para fumar mariguana que se propagan en la CDMX.



EL PRI SE DESMORONA; OTRA DESBANDADA EN CAMPECHE: EMEEQUIS

Por Redacción / *El Independiente*

Las bajas en el PRI y los señalamientos hacia el mal manejo del tricolor por parte de Alejandro "Alito" Moreno continúan luego de que esta semana ocurriera una desbandada más en el partido.

En esta ocasión fue Campeche, el estado natal que tras la gestión de Alito dejó de ser gobernado por el PRI y que ahora de los ocho que les quedaban, ahora hay sólo tres legisladores tricolor.

Ramón Santini Cobos, ex presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Campeche, fue quien encendió las alertas de que algo estaba pasando luego de que publicara en sus redes sociales una carta dirigida a Alito reclamándole sus mentiras.

Siempre he creído que es un traidor el que se aparta de los principios y de las causas en las que cree. Lo es tanto como el que no sabe honrar su palabra empeñada", dijo.

Además, Santini Cobos dijo que, en presencia de Pablo Angulo, le ofreció el registro de una candidatura bajo "palabra de honor" y no cumplió.

El priista sin embargo no le puso punto final a su participación en el PRI y dijo, permanecerá en pausa mientras Alito Moreno se encuentre al frente del tricolor.

Días atrás, la diputada local Adriana Ortiz Lanz presentó una carta de renuncia dirigida a la dirigente del partido en Campeche y a

quien Santini Cobos le había cedido el puesto, Adriana Rejón Lara, una de las incondicionales de Alito Moreno.

En su misiva, Ortiz Lanz le señaló que no se sometería "a caprichos y mucho menos a egos" y dijo que el concepto de lealtad es erróneo pues "se entiende como la lealtad a un solo hombre y proyecto en detrimento de la unidad y el futuro de un instituto político, que no es ni puede ser el club de unos cuantos".

"No se puede estar donde ya no se encuentran las mismas coincidencias y en especial donde se te ve y trata sin causa justificada como adversario", dijo.

Además, Ortiz Lanz dijo que su desempeño como legisladora se mantendrá firme en convicciones y abrazando causas ciudadanas.

A esta serie de renuncias se suma la de Noel Juárez Castellanos, quien ahora es un diputado independiente y dos legisladores más que cambiaron de partido y ahora cuentan con una candidatura para los próximos comicios: la diputada Diana Campos Balam que ahora es candidata por Morena a la alcaldía de Hopolchén, así como el diputado Rigoberto Figueroa Ortiz quien buscará la presidencia municipal de Candelaria bajo los colores naranjas de Movimiento Ciudadano.

Por su parte, de los legisladores que permanecen en el tricolor campechano, Adriana Rejón Lara, dirigente estatal del PRI, fue registrada como candidata plurinominal a diputada

federal por la tercera circunscripción y tiene segura su curul por esa vía.

LOS OTROS ESCÁNDALOS DE ALITO EN LA SEMANA

A inicios de esta semana, el choque Alito-Eruviel tomó relevancia luego de que el exgobernador del Estado de México le dijera que sus cuentas están claras y reviró: el PRI de Alito se está quedando "con el puro cascarón".

En los últimos años, donde Alito Moreno ha tenido la batuta al frente del tricolor, el número de gubernaturas ha bajado considerablemente y varias "joyas de la corona", es decir: estados que por tradición siempre habían sido gobernados por el PRI se perdieron, entre ellos el Estado de México, Hidalgo y Campeche. Actualmente solo dos de los 32 estados son gobernados por el PRI: Coahuila y Durango.

@emeequis



Foto: X / @alitomorenoc



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Seguir a @ContraReplicaMX

Plantean crear corporación especializada en gestión y protección del agua

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (Morena) propuso reformar el artículo 115 de la Constitución Política para crear una corporación especializada en la gestión y protección del agua, a fin de prevenir su desperdicio, robo, extracción ilegal y cualquier otra práctica indebida.

En un comunicado indicó que dicha corporación tendría el propósito de lograr una mejor supervisión y un control del agua en las localidades, asegurando su calidad y disponibilidad para todas y todos los ciudadanos.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-crear-corporacion-especializada-en-gestion-y-proteccion-del-agua-20242149>



Diputado de Morena propone crear la ‘policía del agua’

El diputado federal por Morena, Miguel Ángel Pérez Navarrete, propuso crear la “policía del agua”, especializada en la gestión y protección del líquido vital, a fin de prevenir su desperdicio, robo y extracción ilegal.

En una iniciativa, el morenista advirtió que la actual crisis hídrica debe concebirse como un problema mayor, que, en caso de no ser atendido de forma adecuada, podría desembocar en estados de ingobernabilidad en los distintos municipios del país.

Señaló, en este sentido, que la nueva corporación permitiría lograr una mejor supervisión y control del agua en las localidades, asegurando su calidad y disponibilidad para todos los ciudadanos.

Miguel Ángel Pérez resaltó que la “policía del agua” sería una corporación destinada a colaborar en la mitigación de problemas como la sobreexplotación, el robo, la detección de conexiones ilegales, entre otras actividades ilícitas relacionadas con el líquido vital.

Detalló que en el estado de Hidalgo, la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistema Intermunicipales puso en marcha a la “Policía Hídrica”, compuesta por 24 elementos adscritos a la Policía Industrial Bancaria.

El diputado morenista agregó que en entidades como Puebla y Tamaulipas, académicos y legisladores han planteado la necesidad de crear cuerpos de seguridad del agua.

Indicó que estos “policías del agua” podrían trabajar en estrecha colaboración con la policía preventiva y de tránsito, para implementar estrategias integrales de seguridad y bienestar ciudadano.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/21/diputado-de-morena-propone-crear-la-policia-del-agua-635945.html>



Miguel Ángel Pérez plantea establecer la figura de “policía del agua” a fin de salvaguardar el recurso hídrico



Ciudad de México, 21 de abril de 2024

Es necesario prevenir el desperdicio, robo, extracción ilegal y la práctica indebida relacionada con el agua, sostuvo.

A fin de prevenir el desperdicio, robo, extracción ilegal y cualquier otra práctica indebida relacionada con el agua, el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete suscribió reforma el artículo 115 de la Constitución para constituir una corporación especializada en la gestión y protección del agua.

Dicha corporación tendría el propósito de lograr una mejor supervisión y un control de los recursos hídricos locales, asegurando así la disponibilidad y calidad del agua para todos los ciudadanos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/miguel-angel-perez-plantea-establecer-la-figura-de-policia-del-agua-a-fin-de-salvaguardar-el-recurso-hidrico/#more-282125>



Plantea diputado Caro Cabrera medidas para desincentivar el consumo de bebidas azucaradas en los mexicanos



Ciudad de México, 21 de abril de 2024

Propone regular el contenido de azúcar añadida y edulcorante artificial.

Con el propósito de desincentivar el consumo de bebidas azucaradas, el diputado Salvador Caro Cabrera presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para normar el contenido de azúcar añadida y edulcorante artificial en el etiquetado de estos productos.

El diputado integrante de la bancada de Morena señaló que la reducción en el consumo de azúcar en México todavía es un tema pertinente, ya que siguen presentando altos índices de en la preferencia de productos como las bebidas azucaradas entre la población.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantea-diputado-caro-cabrera-medidas-para-desincentivar-el-consumo-de-bebidas-azucaradas-en-los-mexicanos/#more-282118>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Necesario que jóvenes se involucren en la vida política del país: Ana Lilia Herrera



Ciudad de México, 21 de abril de 2024

Reiteró que es ineludible, que desde el parlamento y el gobierno federal se dé solución a los problemas que enfrenta la juventud como la salud mental, la educación de calidad, la falta de empleo y oportunidades de crecimiento.

Criticó que el partido oficialista y sus aliados no le dieron más presupuesto a las juventudes y no ha sido prioridad para la bancada mayoritaria.

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo señaló la necesidad de involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones de nuestro país y generar las condiciones óptimas para su desarrollo y camino hacia la vida adulta.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-que-jovenes-se-involucren-en-la-vida-politica-del-pais-ana-lilia-herrera/#more-282108>



Capturan a Óscar Manuel Herrejón Caballero **#Justicia**

INDIGO STAFF

Luego que el pasado 8 de marzo se emitiera un orden de aprehensión en contra del empresario Óscar Manuel Herrejón Caballero por una presunta violación de una empleada en el Estado de México, ayer domingo se llevó a cabo la audiencia contra el mismo.

De hecho, el empresario fue vinculado a proceso por la presunta violación de la empleada por lo que, como medida cautelar, se le impuso la prisión preventiva.

Lo anterior debido a que distintas acusaciones lo señalaban como una persona influyente y con recursos económicos suficientes para escapar en caso de tener la oportunidad.

Incluso, al empresario también se le ha visto en fotografías con personas importantes de la política, como Alejandro "Alito" Moreno, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Exigen transparencia

Por su parte, colectivos feministas exigieron justicia y transparencia en este caso para evitar que el poder o influyentismo de Óscar Manuel Herrejón Caballero puedan obstruir el proceso.

A su vez, una tarjeta infor-

El empresario fue vinculado a proceso por la presunta violación de una empleada, por lo que se le impuso prisión preventiva en el Estado de México; señalan probables conductas delictivas contra otras mujeres

mativa de las autoridades mexicanas señala que el delito por el que se giró orden de aprehensión se encuentra dentro del listado de delitos que ameritan Prisión Preventiva Oficiosa, conforme al artículo 19 de la Constitución Federal.

"Sin embargo, existen datos de prueba que permiten acreditar la cautela, como lo es la propia entrevista de la víctima, quien refiere que el probable responsable es una persona con poder económico-político en el Estado de México", añade.



A Herrejón Caballero se le vio en diversas ocasiones muy cercano con el líder priista Alejandro 'Alito' Moreno.



Lo señalaban como una persona influyente y con recursos económicos suficientes.

Conductas delictivas

"Situación que es confirmada por tres testigos, quienes afirman que siempre se ostentó como alguien muy influyente, lo cual utilizaba en su beneficio para llevar a cabo conductas presumiblemente delictivas en contra de diversas mujeres que trabajaban con él, hecho que desde luego permitirá suponer peligro para las víctimas, riesgo de fuga y de obstaculización del proceso penal", concluye.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Educación inclusiva: Diputada impulsa medidas para crear espacios seguros para estudiantes LGBTIQ+

Por: Carlos Valle 21 Abril, 2024

1 0

f Facebook

X Twitter

P Pinterest

WhatsApp



Ciudad de México.- La diputada María Fernanda Félix Fregoso, del partido Movimiento Ciudadano, impulsa una iniciativa que busca fortalecer la educación en México. La propuesta, dirigida a modificar la Ley General de Educación, busca incluir una fracción V en el artículo 13 para promover una enseñanza basada en el respeto a la identidad de género y orientación sexual de todas las personas.

<https://almomento.mx/educacion-inclusiva-diputada-impulsa-medidas-para-crear-espacios-seguros-para-estudiantes-lgbtq/>



Buscan fomentar el respeto a la identidad de género y orientación sexual en el Sistema Educativo Nacional



Ciudad de México, 21 de abril de 2024

La diputada María Fernanda Félix Fregoso plantea cambios a la Ley General de Educación

La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-fomentar-el-respeto-a-la-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-en-el-sistema-educativo-nacional/#more-282135>



Buscan con ley fomentar respeto a la identidad de género en escuelas

📅 21 de abril de 2024 , 11:30



Pexels

👤 Redacción/Quadratin Michoacán

CIUDAD DE MÉXICO, 21 de abril de 2024.- La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

Señala un comunicado que la propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

<https://sinaloa.quadratin.com.mx/nacionales/buscan-con-ley-fomentar-respeto-a-la-identidad-de-genero-en-escuelas/>



Buscan con ley fomentar respeto a la identidad de género en escuelas

📅 21 de abril de 2024, 10:18



Pexels

👤 Redacción/Quadratin

CIUDAD DE MÉXICO, 21 de abril de 2024.- La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

Señala un comunicado que la propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

<https://www.quadratin.com.mx/educativas/buscan-con-ley-fomentar-respeto-a-la-identidad-de-genero-en-escuelas/>



MC, por fomentar respeto a la identidad en el Sistema Educativo. La diputada María Fernanda Félix Fregoso impulsó una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomente una enseñanza basada en el respeto a los demás, respecto de su identidad de género y orientación sexual. La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable. Resalta que la educación es un pilar fundamental en el desarrollo individual y colectivo de las sociedades, ya que más allá de transmitir conocimientos y habilidades, es un medio para construir sociedades más justas y equitativas. Subraya que el respeto de los derechos en la educación es esencial para garantizar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueven iniciativa para garantizar seguridad social a mujeres divorciadas diagnosticadas con cáncer



Ciudad de México, 21 de abril de 2024

El diputado Valencia García (PRD) plantea modificar las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Seguro Social y del ISSSTE

Para establecer que cuando una mujer divorciada sea diagnosticada con cáncer se solicite a la institución de seguridad social que continúe brindando la atención médica, el diputado Francisco Antonio Valencia García (PRD) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona tres leyes.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia busca precisar que cuando la mujer haya sido diagnosticada con cáncer y el excónyuge goce de la prestación de seguridad social, se solicitará a la institución de seguridad social se continúe brindando la atención médica y hospitalaria hasta la remisión total de esta enfermedad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-iniciativa-para-garantizar-seguridad-social-a-mujeres-divorciadas-diagnosticadas-con-cancer/#more-282133>



Promueven iniciativa para garantizar seguridad social a mujeres divorciadas diagnosticadas con cáncer



Boletín No. 6544

Promueven iniciativa para garantizar seguridad social a mujeres divorciadas diagnosticadas con cáncer

- El diputado Valencia García (PRD) plantea modificar las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Seguro Social y del ISSSTE

Para establecer que cuando una mujer divorciada sea diagnosticada con cáncer se solicite a la institución de seguridad social que continúe brindando la atención médica, el diputado Francisco Antonio Valencia García (PRD) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona tres leyes.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia busca precisar que cuando la mujer haya sido diagnosticada con cáncer y el excónyuge goce de la prestación de seguridad social, se solicitará a la institución de seguridad social se continúe brindando la atención médica y hospitalaria hasta la remisión total de esta enfermedad.

En la Ley del Seguro Social plantea que independientemente del régimen de afiliación de la persona trabajadora, las beneficiarias con cualquier tipo de cáncer continuarán recibiendo los servicios que ampara este seguro, en caso de divorcio con la persona trabajadora, incluyendo la hospitalización.



Mientras que en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) propone determinar que sólo en caso de que la mujer divorciada del trabajador o trabajadora se encuentre bajo tratamiento de cáncer, este continuará hasta su total remisión.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Social, menciona que la finalidad de la reforma es garantizar el derecho a concluir el tratamiento de cáncer a la mujer que es beneficiada de un trabajador inscrito en algún régimen de seguridad social, bajo el supuesto de que el tratamiento dio inicio en el tiempo del vínculo matrimonial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2021 en México se registraron un millón 122 mil 249 defunciones, de las cuales 8 por ciento fue por tumores malignos (90 mil 123). La tasa de defunciones por esta causa aumentó de forma constante al pasar de 6.09 defunciones por cada 10 mil personas en 2010, a 7.06 en 2021.

Además, de las 46 mil 182 mujeres de 12 años o más que fallecieron por esta causa, el 37 por ciento estaba casada (17 mil 260), 23 por ciento viuda (10 mil 597) y 22 por ciento soltera (10 mil 307) al momento de morir.

La diputada Valencia García relata que de conformidad con el estudio "Estadística de divorcios 2022", del Inegi, durante 2022 se registraron 166 mil 766 divorcios.

Expone que investigadores y científicos estiman que los tipos de tratamiento utilizados actualmente para combatir los tumores malignos son: cirugías, radioterapia o terapia de radiación, quimioterapia, inmunoterapia, terapia dirigida, terapia hormonal o endocrina y trasplantes de células madre.

Por ello, agregó, es necesario garantizar que estos tratamientos para las mujeres divorciadas diagnósticas con cáncer continúen en el sistema nacional de salud, por lo que urge proveer del marco legal para que no se suspendan.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden que al inscribir a un recién nacido en el Registro Nacional de Población se incorpore su perfil genético



Ciudad de México, 21 de abril de 2024

El diputado Gómez Betancourt (PVEM) presentó reformas a la Ley General de Población

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Población, para que a todos los recién nacidos en México se les tome de manera obligatoria una muestra con la información genética al momento de su incorporación en el Registro Nacional de Población.

La propuesta, que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 91, precisa que “al incorporar a un recién nacido en el Registro Nacional de Población la autoridad responsable deberá tomar una muestra biológica que permita la obtención de su perfil genético, es decir el patrón de información de ácido desoxirribonucleico”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-al-inscribir-a-un-recien-nacido-en-el-registro-nacional-de-poblacion-se-incorpore-su-perfil-genetico/#more-282120>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



'Es la ASF cueva de corrupción'

ROLANDO HERRERA

Para combatir la corrupción se necesita voluntad política, pero no basta con la decisión de una sola persona, así sea el Presidente de la República, para erradicarla, consideró Muna Dora Buchahin, ex directora de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y con certificaciones internacionales en materia anticorrupción, Buchahin estuvo a cargo 13 años de las auditorías fo-

renses de la ASF y, desde ese puesto, le tocó revelar la Estafa Maestra, el desvío millonario registrado durante el sexenio de Enrique Peña Nieto a través de Sedesol y Sedatu con universidades públicas.

Parte de esa experiencia la plasma en el libro "La casa sucia".

¿Qué la motivó a escribir el libro?

Creo que es muy importante que a estas alturas de la vida de México y de uno que ha tenido tantos años de trabajo en materia de combate a la corrupción sin ver resulta-

dos tangibles, visibilizarlo. Yo creo que ya no es tiempo de que se oculten los hechos, por lo menos que queden escritos para la posteridad.

En el caso de la Estafa Maestra, ¿en qué momento se dio cuenta de que estaba ante un sistema de saqueo del erario?

Cuando empezamos a ver la trazabilidad de las operaciones financieras, la revisión que hicimos con el SAT y vimos que las em-



presas eran inexistentes. Y después la resistencia de las Secretarías a dar información. Cuando empiezas a ver que todos se cierran, que hay opacidad, que informamos y cerraron los ojos, te das cuenta.

En el libro utiliza la metáfora de la “casa sucia” para hablar de la corrupción en el país. ¿Por qué hemos sido incapaces de limpiar la casa?

Primero, porque no han querido los responsables que pueden decidir esto. Cuando alguien desea hacer las cosas hace que las cosas sucedan. El que no suceda significa que hay

otros intereses más relevantes, para la clase política, que hacer el trabajo.

¿Cómo evaluaría el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de combate a la corrupción?

No hubo un combate a la corrupción. Yo creo que el combate a la corrupción no solamente implica la decisión de un hombre. El combate a la corrupción necesita que estén armonizados y que estén bajo la misma estrategia, todos los poderes del país, porque, por más que él quisiera, ¿cómo puedes controlar a un Gobernador que

roba si la Auditoría Superior ya lo está perdonando y si negocia las cosas?

¿Qué opinión le merece el trabajo actual de la ASF?

No solamente se volvió una cueva de corrupción, sino que con esto lo que hacen es que aumenta la corrupción, porque cuando tú no tienes control sobre los recursos públicos, el mensaje que se manda es de que la gente puede hacer lo que quiera.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

12

22/04/2024

LEGISLATIVO





Juez deja sin efecto petición de la FGR

Rosario Robles evitó nueva aprehensión por la estafa maestra

● Las imputaciones son por delincuencia organizada y lavado por 77 millones de pesos

DE LA REDACCIÓN / P 13

Juez deja sin efecto orden de aprehensión contra Rosario Robles por estafa maestra

DE LA REDACCIÓN

La ex secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, logró que el viernes pasado un juez federal dejara sin efectos la única orden de aprehensión girada en su contra por el caso de la *estafa maestra* que estaba pendiente de ejecución.

De esta forma, la Fiscalía General de la República (FGR) ya no podrá perseguir a la ex funcionaria ni presentar una acusación formal en su contra por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero por más de 77 millones de pesos.

Según registros judiciales, este era el único mandato de captura que tenía pendiente la también ex jefa de Gobierno de la capital y que la FGR nunca cumplimentó, a pesar de tener el visto bueno de

un juez, tras el encarcelamiento de Robles por otras acusaciones.

Fallo a revisión

El resolutivo que benefició a la ex funcionaria y la dejó libre de acusaciones todavía puede ser revisado y calificado por un tribunal, a pesar de tratarse de un amparo. Además, la FGR puede volver a solicitar la aprehensión, pero para ello requiere fundamentar un argumento que convenza al juez.

El pasado 6 de diciembre un tribunal federal confirmó la absolución de Robles por presuntas omisiones ante desvíos por más de 5 mil millones de pesos dentro del caso de la *estafa maestra*.

Los magistrados del primer tribunal colegiado de apelación en materia penal de la Ciudad de

México decidieron que la acusación que hizo la FGR no configura un delito, pero puede ser sancionado por la vía administrativa.

Desde marzo de 2023, la FGR y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impugnaron la decisión de un juez de control federal de absolver a Robles.

Nueve meses después, el tribunal de apelación confirmó la resolución dictada el 24 de febrero por el juez de control Roberto Paredes, quien sobreescribió el caso penal contra Robles, con efectos de sentencia absolutoria, al considerar que la ex funcionaria debe ser sancionada por la vía administrativa y no por la vía penal.

El juzgador ordenó continuar el proceso por la vía administrativa. Según la legislación aplicable al caso de la también ex titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en su momento el ejercicio indebido del

servicio público estaba sancionado únicamente en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que el asunto debía resolverlo la Secretaría de la Función Pública.

Por esta resolución, la FGR abrió una carpeta de investigación contra el juez Paredes y también presentó una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Tanto la FGR como la ASF señalaron que el juez que ordenó la absolución omitió estudiar los indicios sobre la participación de Robles en los delitos que causaron un daño a las finanzas públicas por más de 5 mil 73 millones de pesos mediante el esquema que permitió la adjudicación de contratos públicos que nunca se cumplieron.



Se multiplican intentos de ciberataques contra Pemex

EVERARDO MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Los intentos de ciberataques contra Petróleos Mexicanos (Pemex) se multiplicaron más de tres veces en el bienio 2022-2023, según cifras obtenidas vía Transparencia.

Los datos muestran que duran-

1,904

MILLONES DE INTENTOS

de ciberataques reportó Pemex en el periodo 2022-2023.

te ese periodo la petrolera estatal acumuló un total de mil 904 millones de intentos de vulnerar sus sistemas informáticos, un crecimiento de 236% en comparación con el periodo 2020-2021, lo que se tradujo en 2 millones 608 mil tentativas por día.

| CARTERA | A26



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-26

22/04/2024

LEGISLATIVO

Intentos de ciberataques contra Pemex crecen 236%

Datos obtenidos vía Transparencia indican que **en el bienio 2022-2023 la petrolera sufrió 2 millones 608 mil tentativas por día**; experto ve peligro para soberanía y pide fortalecer su seguridad informática



EVERARDO MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

A los problemas que enfrenta Petróleos Mexicanos (Pemex) en materia financiera, ordeña de ductos, litigios, accidentes, derrames y retrasos en obras, se suman los intentos de ciberataques que en el bienio 2022-2023 se multiplicaron más de tres veces, de acuerdo con cifras obtenidas por EL UNIVERSAL vía Transparencia.

En esos dos años, la empresa acumuló mil 904 millones de intentos de ciberataques, con un crecimiento de 236%, y significaron 2 millones 608 mil casos por día.

En tanto, entre 2020 y 2021 registró 565 millones de intentos de vulnerar sus sistemas, lo que equivalió a 775 mil casos cada día.

En el último bienio de la administración pasada se reportaron apenas 121 millones de ciberataques, es decir, 165 mil diariamente entre 2017 y 2018. Si bien en 2023 los casos reportados por la petrolera disminuyeron respecto a 2022, pasando de mil 135 millones de intentos a 769 millones, la empresa vive bajo amenaza de ciberdelinquentes.

La petrolera padece constantemente de amenazas a sus sistemas, y de acuerdo con su unidad de transparencia, “los ciberataques no han causado una pérdida en Pemex”.

Seguridad nacional

Juan Manuel Aguilar Antonio, vicepresidente de Ciberseguridad en el Consejo de Datos y Tecnologías Emergentes (Cdetech), destacó la importancia de que Pemex fortalezca su seguridad cibernética.

“Sus sistemas son altamente susceptibles de ser robados. Hay un alto potencial de riesgos de seguridad nacional y de robo de información de sus proveedores, clientes y su infraestructura como son los gasoductos que son importantes para las redes de robo de combustibles o huachicoleo.

“Incluso, dependiendo del grado de digitalización de Pemex, si se pierde por ejemplo el control del SCADA, para monitorear y controlar ductos, hasta puede sufrir un cierre parcial de operaciones. Un *ransomware* (extorsión cibernética) a gran escala puede tener costos directos a la población, daño en su



reputación y a la soberanía del país”, dijo el también investigador de la UNAM.

Pemex fue consultado para conocer más detalles sobre estos intentos de robos y qué tipo de ataque están reportando, pero la petrolera no ha compartido información adicional.

Incidente grave

Pese a que los casos de ciberataques exitosos que ha hecho públicos la petrolera son pocos, uno tuvo cobertura a escala internacional en 2019. Se trató de un evento de *ransomware*.

En noviembre de ese año, piratas informáticos vulneraron la seguridad de Pemex, una de las mayores empresas del país, y pidieron el equivalente a 4.9 millones de dólares para rescatar la información.

En ese momento, las autoridades señalaron que no pagarían por el rescate. Sin embargo, bajo el argumento de que se trataba de un asunto de seguridad nacional, la petrolera encabezada por Octavio Romero Oropeza decidió reservar la información por cinco años —los cuales se cumplen en enero próxi-

mo—, ante las solicitudes recibidas vía transparencia sobre el caso.

Sobre ese incidente, el sitio especializado Bleeping Computer publicó que con el ataque se afectó 5% de los sistemas de cómputo de la petrolera.

La operación se habría realizado con el *ransomware* DoppelPaymer, el cual encripta la información del usuario de un determinado sistema y pide un rescate millonario para liberar los datos.

El caso volvió a cobrar relevancia cuando la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó en sus fiscalizaciones de 2019 y 2020 que la petrolera aún mostraba vulnerabilidad en sus sistemas, lo que aumenta el riesgo de un incidente de seguridad informática que podría ocasionar un impacto negativo en los activos de información y en sus procesos de negocios.

Estrategia de defensa

En julio de 2023, Pemex puso en



operación su Centro de Datos Principal, ubicado en la Ciudad de México, para enfrentar los ataques de *hackers* y con el propósito se proteger sus datos y dejar de tercerizar dicha labor.

“Pemex sufre 100 mil millones de ataques al año, es una barbaridad, un número impensable, y este centro nos va a dar muchísima seguridad, que es lo que requiere una empresa del tamaño de Petróleos Mexicanos”, dijo en ese momento Romero Oropeza.

En ese momento, el funcionario dijo que se reduciría el gasto en ma-

teria de ciberseguridad de 2 mil 100 millones de pesos al año a sólo mil millones de pesos.

Al inaugurar ese centro, Brenda Fierro, subdirectora de Tecnologías de la Información de Pemex, destacó que en esa instalación la petrolera cuenta con más de 400 aplicaciones de negocio, 32 de la cuales son críticas, así como el resguardo de 16 petabytes de información. También se implementaron 70 servidores que equivalen a más de mil 200 servidores virtuales para las actividades críticas de la empresa. ●

JUAN MANUEL AGUILAR

Vicepresidente de Cdetech

“Los sistemas de Pemex son altamente susceptibles de ser robados. Hay alto potencial de riesgos de seguridad nacional y de robo de información”

“Dependiendo del grado de digitalización de Pemex, si se pierde por ejemplo el control del SCADA, para monitorear y controlar ductos, hasta puede sufrir un cierre parcial de operaciones”

**EL DATO**

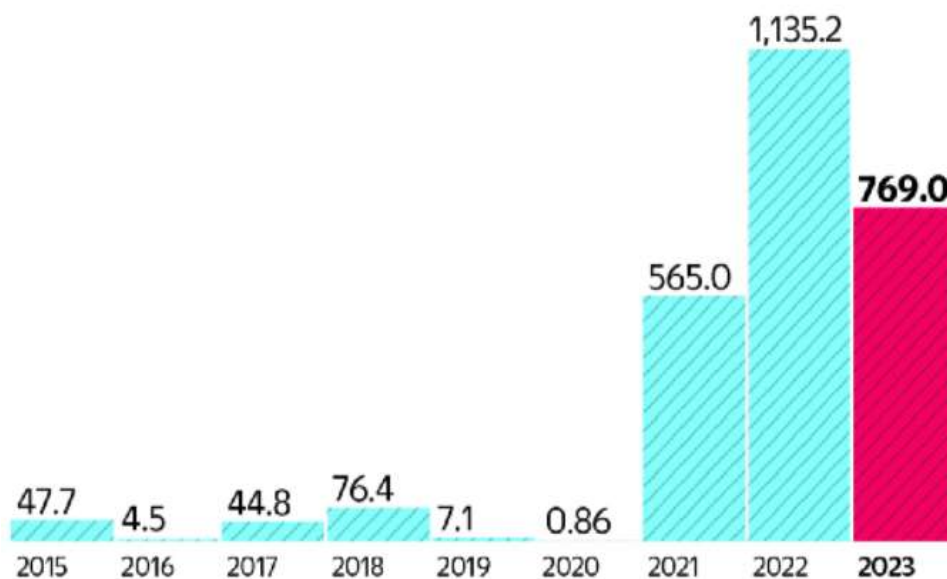
Entre 2020 y 2021, Pemex registró 565 millones de intentos de vulnerar sus sistemas, lo que equivalió a 775 mil casos cada día.

Al asedio de *hackers*

Estas agresiones implican un golpe económico muy alto para los organismos que las sufren.

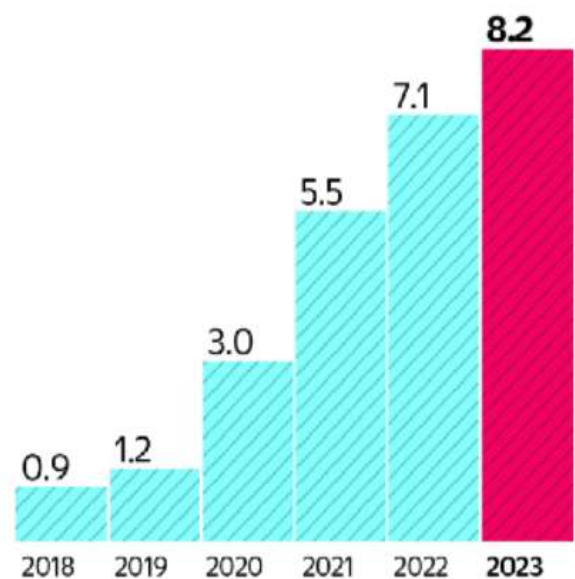
Intentos de ciberataques contra Pemex

Millones de casos



Costo mundial del cibercrimen

Biliones de dólares





ARCHIVO EL UNIVERSAL



Si Pemex pierde por ejemplo el control para monitorear ductos, puede sufrir un cierre parcial de operaciones, opina un especialista.